

D.J. (624)

SANTIAGO, 6 JUNIO 2025

RESOLUCION N° 02035 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Continua; y Resolución Exenta N°5107 de 2022; y lo solicitado por Director de Educación Continua mediante Memorándum N°351 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la Dirección de Educación Continua de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 05 de mayo de 2025.

4. El Memorándum N°351 de fecha 08 de mayo de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Finanzas públicas, código 060091.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°351 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Curso **FINANZAS PÚBLICAS**, código 060091, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido a quienes se desempeñen en funciones de diferentes servicios o subsecretarías, y que cumplan o vayan a cumplir funciones de gestión y administración presupuestaria, como a continuación se indica:

El curso es un plan cerrado que se dictara en régimen modular, grupal, a distancia y E-Learning sincrónica, con una duración de 20 horas cronológicas, con 3 módulos, cuya descripción, objetivos generales y específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-I	TH
<p>Módulo I Proceso presupuestario desde la perspectiva de la gestión y las políticas públicas.</p> <p>Objetivo Analiza el marco teórico del sistema presupuestario chileno, considerando sus ciclos, instrumentos de gestión y mecanismos de incentivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las etapas del Ciclo Presupuestario. Presupuesto basado en resultados. Instrumentos de gestión. Mecanismos de incentivo. 			8	8
<p>Módulo II Presupuesto como instrumento de gestión.</p> <p>Objetivo Evalúa el proceso presupuestario y sus distintas etapas, en base a su clasificación y procedimientos que permitan su control acorde a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estructura y clasificación presupuestaria. Control presupuestario. 			4	4
<p>Módulo III Contabilidad gubernamental</p> <p>Objetivo Propone herramientas que permitan la gestión de los procesos presupuestarios, acorde a la ejecución del plan de cuentas gubernamental, los procedimientos contables del sector público y la normativa nacional vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Normas y principios de la contabilidad gubernamental en Chile. Herramientas de la contabilidad gubernamental en Chile: el plan de cuentas. Procedimientos contables para el sector público. 			8	8
Sub total de horas				20	20
Total General de horas				20	20

II. El objetivo del curso será gestionar la institucionalidad financiera del sector público, empleando herramientas presupuestarias y de gestión contable, considerando las características del marco teórico normativo nacional vigente, para la gestión de los procesos financieros, contables y presupuestarios.

III. El requisito de ingreso es tener Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas, cualquiera sea su régimen de contratación.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

1. Analizar el marco teórico del sistema presupuestario chileno, considerando sus ciclos, instrumentos de gestión y mecanismos de incentivo.
2. Evaluar el proceso presupuestario y sus distintas etapas, en base a su clasificación y procedimientos que permitan su control acorde a la normativa vigente.
3. Proponer herramientas que permitan la gestión de los procesos presupuestarios, acorde a la ejecución del plan de cuentas gubernamental, los procedimientos contables del sector público y la normativa nacional vigente.

V. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.06.06 15:19:24 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración de Finanzas
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Dirección General de Docencia (Anexo 1)
Subdirección General de Docencia (Anexo 1)
Dirección de Educación Continua (Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO